

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2012-5634** *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 2/2012.*

En virtud de lo dispuesto en el Art. 169.3 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de marzo de 2012, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente nº 2/2012 de modificación de créditos, que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2012 (RESUMEN POR CAPÍTULO de GASTOS)					
CAP.	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOT. MODIFIC.
1	De personal	519.920,00	0,00	0,00	519.920,00 €
2	Bienes corrientes y servicios	702.780,00	115.926,44	0,00	818.706,44 €
3	Financieros	10.251,50	0,00	0,00	10.251,50 €
4	Transferencias Corrientes	59.720,00	0,00	0,00	59.720,00 €
6	Inversiones reales	228.998,64	0,00	0,00	228.998,64 €
7	Transferencias de Capital	18.232,70	0,00	0,00	18.232,70 €
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 €
9	Pasivos financieros	96.000,00	16.200,00	0,00	112.200,00 €
TOT.		1.635.902,84 €	132.126,44 €	0,00 €	1.768.029,28 €

Los aumentos se llevan a cabo con cargo al remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio anterior.

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según establece en el artículo 171.1 del citado R. D. Legislativo 2/2004.

Liérganes, 20 de abril de 2012.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.